INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 8 de setiembre 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2023 – SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA – ID 428548".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Que, por Resolución N° 6, Acta N° 32 de fecha 26 de junio de 2023, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2023 – SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA – ID 428548".**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron tres oferentes, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de oferta.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. ***Datos del Acta:***

ID	*428548*				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	*LCO N° 42/2023 - SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA*				
ENTIDAD CONVOCANTE	*Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay*				
FECHA DE APERTURA	*7-Agosto-2023*	***HORA APERTURA***	*10:00*	***HORA FIN***	*11:30*
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	*Concurso de Ofertas*				
LUGAR DE APERTURA	*Módulo de Ofertas Electrónicas*				

NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	*Federico Alejandro Ramirez Martinez*
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	*Víctor E. Carugati*

2. *Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC*

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	***80000519-8***	***TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)***	***gobierno@tigo.com.py***
2	***80013979-8***	***TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)***	***licitaciones@teisa.com.py***
3	***80017437-2***	***NUCLEO S.A.***	***gobierno@personal.com.py***

3. *Verificación cuantitativa de los documentos presentados:*

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	***Formulario de Oferta debidamente Firmado***	***Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta***	***Declaración Jurada del Artículo 40***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta***
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *630.000.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *35.500.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 7/08/2023 a 15/12/2023, 130 días*
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *492.816.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *La Consolidada S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *43.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 31/07/2023 a 7/01/2024, 160 días*
NUCLEO S.A.	*SI*	*SI*	*SI*	***Moneda de la oferta:*** *Guaraníes* ***Monto total de la oferta:*** *614.100.000* ***Tipo de Garantía:*** *POLIZA DE SEGURO* ***Empresa Aseguradora:*** *Patria S.A.* ***Monto total asegurado Gs.:*** *40.000.000* ***Vigencia de la Póliza:*** *De 7/08/2023 a 4/01/2024, 150 días*

Oferentes	*Constancia del SIPE N°*	*Muestras*
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	*1753754*	*NO*
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	*1754112*	*NO*
NUCLEO S.A.	*1754049*	*NO*

Observaciones de oferentes

4. ***Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:***

No hubo observaciones de terceros.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:30 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". ***Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.***

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).	NÚCLEO S.A.	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos - Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas - Requerimientos sustanciales para Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)	**CUMPLE.**
NÚCLEO S.A.	**CUMPLE.**
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.	**CUMPLE.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, resultando que presenta errores aritméticos conforme al siguiente detalle:

TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.

PRECIO TOTAL INCORRECTO ÍTEM N° 2 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA ÍTEM N° 2 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
₲ 215.200.000.	**₲ 215.200.008.**
PRECIO TOTAL INCORRECTO ÍTEM N° 3 (IVA INCLUIDO)	CORRECCIÓN ARITMÉTICA ÍTEM N° 3 PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
₲ 14.000.000.	**₲ 13.999.992.**
	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
	₲ 630.000.000.-

Por **Nota GG.CEO.SE. N° 177/2023** el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.** en carácter de declaración jurada la aceptación o conformidad con respecto a las correcciones aritméticas. **Al respecto, TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. manifestó la aceptación de las correcciones aritméticas, y que sus precios unitarios permanecen invariables.**

La planilla de precios de los demás oferentes, no registran errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, contrato cerrado se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).**	₲ 492.816.000.-
2.	**NÚCLEO S.A.**	₲ 614.100.000.-
3.	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**	₲ 630.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:
Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

Conforme al portal del MIC, **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** es el único oferente en contar con el referido certificado, por lo que luego de aplicado la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia permanecen en el mismo orden expuesto en el apartado "***3.2. Verificación de los precios ofertados***". Se aclara que el PBC establece: "*la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio*".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.
Que, por **MEMORANDO GTIC N° 104/2023**, la **Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones** (Area Tecnica) se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"*En atención al Memorando GPL.UOC Nº 302/2023 de fecha 8 de agosto de 2023, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:*

1. *TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)*
2. *TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)*
3. *NUCLEO S.A.*

Teniendo en cuenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) presentado por la firma T.E.I.S.A., tiene por objeto SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS PROVEEDORA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO COMO SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIONES Y NETWORKING - SERVICIO DE INTERNET, lo cual aplica al objeto del llamado.

*En consecuencia, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis técnico de los antecedentes documentales de la oferta más económica presentada por la firma **T.E.I.S.A.,** la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. Por lo tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 63º del Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, no se realizó el análisis técnico de las demás ofertas.*

*En cuanto a los precios de los ítems N° 1 y 3, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020. Sin embargo, el ítem N° 2 se encuentra por debajo del precio referencial **(-51%),** motivo por el cual se ha solicitado al oferente la justificación y*

correspondiente explicación en detalle del precio ofertado. Según la respuesta recibida, consideramos razonable el precio ofrecido de acuerdo con el desglose de precios donde se encuentran previstos la totalidad de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de lo licitado.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- *Consultas realizadas y respuestas recibidas de la firma T.E.I.S.A.*
- *Planilla de evaluación técnica de la firma oferente T.E.I.S.A.*

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2023										
LCO N° 42/2023 - SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA - ID N° 428548										
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio estimado**	**Diferencia**	**%**
1	81112107-004	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada para el Sitio Primario y el Sitio Alterno con redundancia de enlaces entre ambos sitios (activo/pasivo).	Mes	UNIDAD	24	15.359.000	368.616.000	19.558.550	-4.199.550	-21%
2	81112107-004	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada a servicios especiales para el Sitio Primario y el Sitio Alterno	Mes	UNIDAD	24	4.655.000	111.720.000	9.478.122	-4.823.122	-51%
3	81112107-004	Servicio de provisión de Pool de IPs Públicas	Mes	UNIDAD	24	520.000	12.480.000	584.500	-64.500	-11%
						Precio Total	**492.816.000**			

Criterios de Evaluación	Nro. de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	pag. 18 al 19	Cumple	Constancia SIPE N° 1754112
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios de internet a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Contrato N° 106/2021 Poder Judicial, Gs. Ítem 1 Monto Mínimo 1.250.000.000 + Ítems 2 al 7: Gs. 545.382.720 pag. 95 al 105	Cumple	Contrato PJ
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicio de internet , dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	pag. 114	Cumple	Cajubi - 2017 al 2022
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las Especificaciones técnicas, incluyendo las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	pag. 116 al 128	Cumple	EETT
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio.	pag. 1330	Cumple	Se realizó consulta. Correo de respuesta de fecha lunes 21/08/2023 10:05
c. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	pag. 129	Cumple	Declaración Jurada
d. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente otorga garantía y soporte técnico para infraestructura pasiva, entiéndase cableado de fibra óptica y componentes varios, por todo el plazo de prestación del servicio.	pag. 130	Cumple	Declaración Jurada

e. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente indique que cuenta con enlace redundante para contingencia automática, inclusive en el tramo de salida internacional, el cual deberá ser diferente al proveído por COPACO. La misma deberá ir acompañada del diagrama lógico.	pag. 131 (ddjj) pag. 1323 (ddjj) pag. 1324 al 1325 (diagrama lógico)	Cumple	Se realizó consulta. Correo de respuesta de fecha jueves 17/08/2023 12:43
f. Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente deberá citar que todo el tramo de la última milla (incluyendo a los equipos de comunicación de acceso para todo el bucle local) ofrecido, no es compartido con ningún otro proveedor de servicios de internet.	pag. 132	Cumple	Declaración Jurada
VISITA TÉCNICA: Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	pag. 133	Cumple	Declaración Jurada

Fin de la transcripción parcial del MEMORANDO GTIC N° 104/2023.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 175/2023 remitida a TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	PRESENTA / NO PRESENTA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	**PRESENTA.**

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*). *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].* *Dichos documentos completados y firmados además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberán ser remitidos posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de*	CUMPLE.

Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.* *Dicho documento además de formar parte de la oferta ingresada en el módulo de ofertas electrónicas del SICP a más tardar en la fecha y hora establecida al efecto en el SICP, deberá ser remitido posteriormente en formato físico en el lugar y fecha y hora máxima establecidos en el SICP, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación. A tales efectos, el oferente deberá proceder a descargar la proforma de la Declaración Jurada que se encuentra en la sección Formularios del SICP (www.contrataciones.gov.py/dncp/sipe.html#formularios), de conformidad a las disposiciones contenidas en las Guías de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, debiendo estar debidamente cargada y en estado ACTIVO en el SIPE al momento de la carga de la oferta electrónica. (**)	CUMPLE.
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar incluido en Sección Formularios **(**).**	CUMPLE.
9. Documentos legales.	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios de internet a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 a 2022, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicio de internet, dentro del periodo comprendido entre los años 2018 al 2022, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las Especificaciones técnicas, incluyendo las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	CUMPLE.
b. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio	CUMPLE.
c. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.
d. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente otorga garantía y soporte técnico para infraestructura pasiva, entiéndase cableado de fibra óptica y componentes varios, por todo el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE.
e. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente indique que cuenta con enlace redundante para contingencia automática, inclusive en el tramo de salida internacional, el cual deberá ser diferente al proveído por COPACO. La misma deberá ir acompañada del diagrama lógico.	CUMPLE.

f. Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente deberá citar que todo el tramo de la última milla (incluyendo a los equipos de comunicación de acceso para todo el bucle local) ofrecido, no es compartido con ningún otro proveedor de servicios de internet.	CUMPLE.
Otros criterios que la convocante requiera.	
Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios Principales	2.019	2.020	2.021	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio ≥ 1	4,11	1,27	3,93	3,10
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO >80%	15%	42%	40%	32%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,13	0,05	0,14	0,11

Calificación Legal: Incompatibilidades.

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los Directivos de **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, el oferente y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual la empresa no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige que los precios ofertados por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** en:

- **ÍTEM 1** Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada para el Sitio Primario y el Sitio Alterno con redundancia de enlaces entre ambos sitios (activo/pasivo) e **ITEM 3** Servicio de provisión de Pool de IPs Públicas, se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.
- **ITEM 2** Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada a servicios especiales para el Sitio Primario y el Sitio Alterno, se encuentra -51% por debajo del precio referencial, el Área Técnica ha solicitado al oferente la justificación y el desglose del precio ofertado.

La Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, expresa que conforme a la respuesta del oferente, considera razonable el precio ofrecido atendiendo a que en el desglose de precios se encuentran previstos la totalidad de los servicios requeridos, garantizando el cumplimiento de lo licitado.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el

cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, dispone el artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior.* ***Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria****, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

En vista a que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (268) con disponibilidad de ₲ 730.000.000 conforme al reporte del PAC y en consideración a que el monto total a ser adjudicado a **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** asciede a ₲ 492.816.000, entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para ejecutar el contrato.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2023 – SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA – ID 428548"**, conforme al siguiente detalle:

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada para el Sitio Primario y el Sitio Alterno con redundancia de enlaces entre ambos sitios (activo/pasivo).	Mes	UNIDAD	24	₲ 15.359.000	₲ 368.616.000
2	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada a servicios especiales para el Sitio Primario y el Sitio Alterno.	Mes	UNIDAD	24	₲ 4.655.000	₲ 111.720.000
3	Servicio de provisión de Pool de IPs Públicas.	Mes	UNIDAD	24	₲ 520.000	₲ 12.480.000
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)						**₲ 492.816.000**

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.09.08 12:27:47 -04'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.09.11 12:53:18 -04'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.09.11 11:42:44 -04'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.09.11 16:02:39 -04'00'

Sub-Gerencia General
de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.09.11 16:15:57 -04'00'

Gerencia General